En la ciudad de Cuenca a los 30 días del mes de Abril del 2019, entre los Señores CEDENTES: JORGE EDUARDO QUEZADA QUEZADA CON C.I. 010215750-0 y su cónyuge SILVIA KATIUSCA MEJIA IÑIGUEZ CON C.I. 010264333-5 ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TRANSPORTE TURISTICO LAQUERAMA S.A. quien tiene en su haber 200 Acciones del valor de \$1,00 Dólar cada una y por otra el CESIONARIO: Sr. LUIS ANTONIO LANDY CORNEJO de C.I. 0100022993-9

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHO Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con lo que interviene cede a favor del Sr. LUIS ANTONIO LANDY CORNEJO de C.I. 0100022993-9 las 200 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS pro intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho

Atentamente.

JORGE EDUÁRDO QUEZADA QUEZADA

C.I. 010215750-0

CEDENTE

SILVIA KATIUSCA MEJIA IÑIGUEZ

C.I. 010264333-5

CONYUGE DEL CEDENTE.

LUIS ANTONIO LANDY CORNEJO

C.I. 010022993-9

CECIONARIO

















CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

AZUAY

24 de marzo de 2019

FECHA:

04-04-19

No. 0000750

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

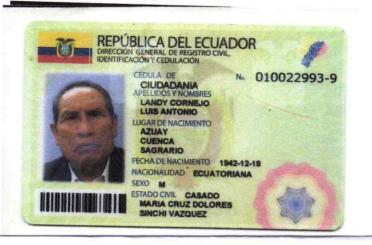
Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.:

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite canto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La smisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

I SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROMINCIAL DE AZUA)







ELECCIONES SECCIONALES Y OPPOCS 2619

CIUDADANA/O

ESTE OCCUMENTO
ACREDITA QUE
USTEO SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTAJE DE LA JRV